

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MAPHUR S.A.**

En la ciudad de Samborondón, a los tres días del mes de Abril del 2018, a las 09h00 en el inmueble ubicado en la Urbanización Vista al Río, Solar 3, Bloque 3, se reúnen los accionistas:

1. Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908709249, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 200 votos;
2. Mirabel María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857444, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;
3. Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857774, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;
4. Ana María Piana Bruno por sus propios derechos, con cedula # 0900467978, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;

Asiste también, el señor Angel Antonio Valverde Abad, Comisario de la empresa que fue especialmente convocado.

Preside la sesión la Gerente General de la compañía Señora Mirabel María Estrada Piana y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al señor José Luis Andrade Gutierrez, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía MAPHUR S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017, Bajo las Normas NIIF; y,
4. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Angel Antonio Valverde Abad, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el Informe.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la Señora Mirabel María Estrada Piana, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el Informe.

Posteriormente, se trata el tercer punto, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017 bajo las normas NIIF, puesto a su consideración por la Junta General Universal y Ordinaria de la Compañía, Se presenta a los accionistas el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral. Una vez que los accionistas analizaron los estados financieros, deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

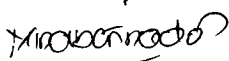
Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución, para lo cual la presidenta pide la palabra, y propone que se elija al señor Angel Antonio Valverde Abad, como Comisario de la Compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

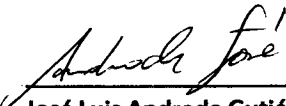
Finalmente, la Junta dispone que el secretario Ad-Hoc de cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

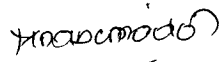
Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas NIIF;
4. Designar comisario al señor Angel Antonio Valverde Abad para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución en igual valor que los años anteriores.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para la constancia la Presidenta de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica, a las 10h00 horas.-f) Mirabel María Estrada Piana como presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) Jose Luis Andrade Gutierrez como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Mirabel María Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Ana María Piana Bruno por sus propios derechos; accionista.


Mirabel María Estrada Piana
Presidenta Ad-Hoc de la Junta


José Luis Andrade Gutiérrez
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Mirabel María Estrada Piana
Accionista


Marisa Estrada Piana
Accionista


Ana María Estrada Piña
Accionista


Ana María Piana Bruno
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAPHUR S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los tres días del mes de Abril del 2018, a las 09h00 en el inmueble ubicado en la Urbanización Vista al Río, Solar 3, Bloque 3, se reúnen los accionistas:

1. Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908709249, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 200 votos;
2. Mirabel María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857444, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;
3. Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857774, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;
4. Ana María Piana Bruno por sus propios derechos, con cedula # 0900467978, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;

Asiste también, el señor Angel Antonio Valverde Abad, Comisario de la empresa que fue especialmente convocado.

Preside la sesión la Gerente General de la compañía Señora Mirabel María Estrada Piana y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al señor José Luis Andrade Gutierrez, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía MAPHUR S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017, Bajo las Normas NIIF; y,
4. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Angel Antonio Valverde Abad, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el Informe.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la Señora Mirabel María Estrada Piana, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el Informe.

Posteriormente, se trata el tercer punto, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017 bajo las normas NIIF, puesto a su consideración por la Junta General Universal y Ordinaria de la Compañía, Se presenta a los accionistas el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral. Una vez que los accionistas analizaron los estados financieros, deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución, para lo cual la presidenta pide la palabra, y propone que se elija al señor Angel Antonio Valverde Abad, como Comisario de la Compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

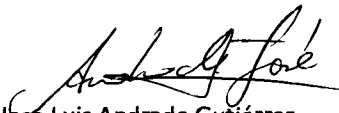
Finalmente, la Junta dispone que el secretario Ad-Hoc de cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas NIIF;
4. Designar comisario al señor Angel Antonio Valverde Abad para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución en igual valor que los años anteriores.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Secretario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para la constancia la Presidenta de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica, a las 10h00 horas.-f) Mirabel María Estrada Piana como presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) Jose Luis Andrade Gutierrez como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Mirabel María Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, accionista; f) Ana María Piana Bruno por sus propios derechos; accionista.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Samborondón 03 de Abril del 2018.


Jose Luis Andrade Gutierrez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

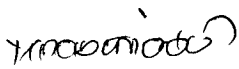
LISTADO DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAPHUR S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los tres días del mes de Abril del 2018, a las 09h00 en el inmueble ubicado en la Urbanización Vista al Río, Solar 3, Bloque 3, se reúnen los accionistas:

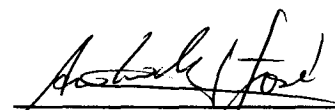
1. Ana María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908709249, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 200 votos;
2. Mirabel María Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857444, de nacionalidad ecuatoriana , propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;
3. Marisa Estrada Piana por sus propios derechos, con cedula # 0908857774, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;
4. Ana María Piana Bruno por sus propios derechos, con cedula # 0900467978, de nacionalidad ecuatoriana , propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de cada una, con derecho a 200 votos;

Objetivos:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas NIIF;
4. Designar comisario al señor Angel Antonio Valverde Abad para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución en igual valor que los años anteriores.



Mirabel María Estrada Piana
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



José Luis Andrade Gutiérrez
Secretario Ad-Hoc de la Junta